



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8613736 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Latinoamericano de Especies Menores- Regional Valle
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO Y AÑO.	CO1.PCCNTR.8613736 de 2025
OBJETO	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20/11/2025
FECHA DE INICIO	20/11/2025
PLAZO INICIAL	treinta (30) días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19/11/2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Luz Karime Ángel Ceballos
CC	31794387
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro Latinoamericano de Especies Menores y sitios acordados con el Supervisor según las necesidades.
VALOR INICIAL	CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE M/CTE. *(\$4.599.511)
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE M/CTE. *(\$4.599.511) * cada uno. Esta suma será pagada



	por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un pago correspondiente al mes de noviembre de 2025, por valor de UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$1.686.487) b) Un pago final correspondiente al mes de diciembre de 2025, por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE. (\$2.913.024).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP 1325
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	811625
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE M/CTE. *(\$4.599.511)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	19/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	"No aplica"
VALOR TOTAL PAGADO	CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE M/CTE. *(\$4.599.511)
VALOR TOTAL EJECUTADO	CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE M/CTE. *(\$4.599.511)
SUPERVISOR	NINI JOHANNA PADILLA RINCÓN

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los	SI	Realizo acompañamiento en los programas de formación: Word Básico Fichas • 3407328 Rio Frio • 3407323 Salónica



procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.		Las cuales se encuentran en estado: Evaludas
2. Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.	SI	La contratista realizó Formatos de diagnóstico inicial. También socializó herramienta de contextualización.
3. Acompañar a la población de la economía popular; en la planificación de mejoras de sus unidades productivas, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA	SI	La contratista realizó acompañamiento de la población campesina mejorando su capacidad productiva de acuerdo a las fichas relacionadas en la primera obligación.
4. Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.	SI	La contratista realizó el reporte oportuno de la información requerida. Allí registró la información administrativa de las dos fichas aperturadas, evidencias fotográficas, listados de asistencia, informes mensuales. Todo lo anterior fue entregado en las fechas establecidas. Ubicación de los soportes Plataforma SECOPII informes mensuales, vigencia contractual y plataforma SOFIA PLUS.



5. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual	No se requirió el cumplimiento	La contratista en su programación no requirió por escrito autorizaciones para movilización.
6. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.	SI	La contratista, emitió juicios valorativos sobre el cumplimiento de resultados de aprendizaje de las dos fichas mencionadas en la obligación correspondiente al No 1 de los programas complementarios designados.
7. Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas..	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	Durante la vigencia contractual, la contratista no realizo actividades para esta obligación contractual.
8. Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.	SI	Se apoyo los procesos de inducción de la fichas apertura das en el municipio de Riofrio y Salónica.
9. Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el	SI	Durante la vigencia contractual, la contratista informo a la subdirección de centro las oportunidades de



cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas		relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.
10. Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.	SI	La contratista participó mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa.
11. Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.	SI	La contratista durante la ejecución del contrato participo en eventos convocados por la subdirección, dirección general y regional.
12. Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de	si	Durante la vigencia contractual, la contratista presentó los informes mensuales sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidenció el avance a las metas asignadas. Ubicación de los soportes Plataforma SECOPII informes mensuales, vigencia contractual



gestión de centro en los términos solicitados.		
13. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente	No se requirió el cumplimiento	Durante la vigencia contractual, a la contratista no se le asignaron bienes para su custodia
14. Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado	No se requirió el cumplimiento	Durante la vigencia contractual, a la instructora no se le asignaron aprendices para seguimiento en etapa productiva



15. Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendizaje: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendizaje comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.	No se requirió el cumplimiento	Durante la vigencia contractual, a la instructora no se le presentaron novedades académicas o disciplinarias.
16. Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios	Parcialmente	La contratista cumplió parcialmente con la obligación de mantener actualizado el Portafolio del Instructor. Durante la vigencia del contrato, mantuvo actualizados soportes como las guías de aprendizaje, el formato de asistencia y registro de inasistencias en SOFIA PLUS, y los juicios evaluativos para los resultados de aprendizaje.



evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.		
17. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.	No se requirió el cumplimiento	La contratista no fue solicitada para participar en la ejecución de proyectos.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
NRO. DE PÓLIZA	52-46-101006279		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	20/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	20/11/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	20/11/2025	19/04/2026	459,951.10

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista dio cumplimiento a lo señalado en el contrato, atendiendo de manera adecuada y oportuna el objeto contractual pactado. Los servicios fueron prestados, cumpliendo con los requerimientos técnicos, administrativos y operativos establecidos.

Durante la ejecución del contrato no se presentaron procesos de imposición de multas ni declaratorias de incumplimiento, conforme a lo estipulado en la cláusula correspondiente.



3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a NINI JOHANNA PADILLA RINCON el 20 de noviembre del 2025.

3.7 Liquidación del contrato

El presente contrato no se liquidará, de conformidad con lo establecido en el Artículo 217 del Decreto 019 de 2012 que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, a menos que exista una terminación anormal del mismo.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: **1)** Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. **2)** Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. **3)** Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. **4)** Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. **5)** Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. **6)** Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. **7)** Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. **8)** Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del



contrato. **9)** Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. **10)** Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. **11)** Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. **12)** Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. **13)** Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. **14)** Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. **15)** Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$4.599.511
Adiciones o disminuciones del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$4.599.511
Valor ejecutado	\$4.599.511
Valor pagado	\$4.599.511
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00



Conforme a lo anteriormente expuesto, No se requiere hacer liquidación del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

NOTA: La instructora demuestra competencias, cumple con todos los procesos.

Para constancia se firma el
29 de diciembre de 2025

NINI JOHANNA PADILLA RINCON

Supervisor del contrato

Anexos:

- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social



aportes
en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 31794387		ANGEL CEBALLOS LUZ KARIME	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 37 # 28-76	TULUA-VALLE	2340311	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor		
2025-12	2025-12	93863709	9495686721	I	2026/01/22	2025/12/30	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$449,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800				\$1,423,500	\$178,000			\$1,423,500	\$28,500			\$1,423,500	\$14,900			\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800				\$1,423,500	\$178,000			\$1,423,500	\$28,500			\$1,423,500	\$14,900			\$0	\$0
Ciudad: TULUA Depto: VALLE (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800				\$1,423,500	\$178,000			\$1,423,500	\$28,500			\$1,423,500	\$14,900			\$0	\$0
1	CC 31794387	ANGEL LUZ	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS018	30	\$1,423,500	\$178,000	CCF56	30	\$1,423,500	\$28,500	14-23	30	\$1,423,500	\$14,900	30	\$0	\$0		
Total Afiliados(1)					\$1,423,500	\$227,800				\$1,423,500	\$178,000			\$1,423,500	\$28,500			\$1,423,500	\$14,900			\$0	\$0



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Telefono		Exonerado SENA e ICBF		
CC 31794387		ANGEL CEBALLOS LUZ KARIME		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		cra 37 # 28-76		TULLUA-VALLE		2340311		No		
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																
Periodo		Clave		Tipo		Fecha				Pago						
Pensión	Salud	Pago		Planilla		Planilla		Limite		Pago		Banco		Dias Mora		Valor
2025-12	2025-12	93863709		9495686721		I		2026/01/22		2025/12/30		BANCO DE OCCIDENTE		0		\$449,200
RESUMEN DE PAGO																
RIESGO		CODIGO		NIT	DV	AFILIADOS		VALOR LIQUIDADO		INTERESES MORA		SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR		
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)						1		\$227,800		\$0		\$0		\$227,800		
COLPENSIONES		25-14		900,336,004	7	1		\$227,800		\$0		\$0		\$227,800		
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)						1		\$14,900		\$0		\$0		\$14,900		
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		14-23		860,011,153	6	1		\$14,900		\$0		\$0		\$14,900		
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)						1		\$28,500		\$0		\$0		\$28,500		
COMFENALCO VALLE		CCF56		890,303,093	5	1		\$28,500		\$0		\$0		\$28,500		
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)						1		\$178,000		\$0		\$0		\$178,000		
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.		EPS018		805,001,157	2	1		\$178,000		\$0		\$0		\$178,000		
TOTAL						1		\$449,200		\$0		\$0		\$449,200		